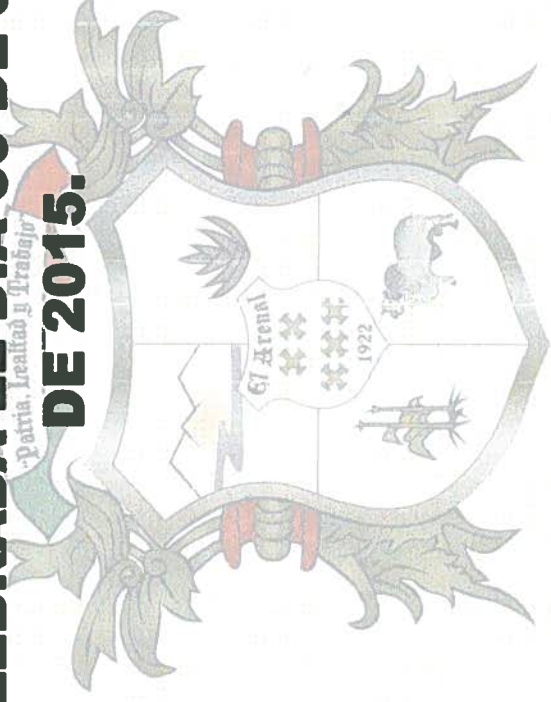




**SESION DE H. AYUNTAMIENTO
DE EL ARENAL,JALISCO
2012-2015**

ACTA No. 40

**CELEBRADA EL DIA 30 DE JULIO
DE 2015.**





Acta número cuarenta, correspondiente a la **Sexta Sesión Ordinaria** celebrada el día **30** (treinta) **de julio del año 2015** (dos mil quince) a las 09:15 (nueve) horas, con 15 (quince) minutos, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, el C. Presidente Municipal, Regidores y Síndico, previa convocatoria realizada por el Secretario General y Síndico, poniéndose en consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Verificación del quórum legal y en su caso declaración legal de asistencia de sesión.
- III. Lectura, en su caso debate, y aprobación del acta de la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de Junio del año 2015.
- IV. Autorización del orden del día.
- V. *Análisis de la solicitud para la celebración de un convenio que propone la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco "COPRISJAL" con el objeto del intercambio de información entre "EL AYUNTAMIENTO" y "LA COPRISJAL", en materia de padrones, licencias y autorizaciones en general, otorgadas a establecimientos de los sectores público, privado y social.*
- VI. *Análisis de la solicitud para la celebración de un **ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA EL EJERCICIO DE FACULTADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN A NO FUMADORES** que propone la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco "COPRISJAL".*
- VII. Se da cuenta a este pleno de la comunicación recibida por el H. Congreso del Estado de Jalisco en la que se remiten copias de los acuerdos legislativos **1396-LX-15, 1399-LX-15, 1402-LX-15, 1403-LX-15, 1415-LX-15** mediante los cuales se realizan diversas exhortaciones a los ayuntamientos del estado de Jalisco.
- VIII. Autorización para plasmar en acuerdo de ayuntamiento la intención de compra de la propiedad de la familia Ruiz Sánchez conocida como Asilo Juvenal Ruiz Sánchez ubicado en la calle Álvaro Obregón de El Arenal Jalisco
- IX. Solicitud del señor Héctor López Villa para la aprobación de cambio de uso de suelo del predio localizado en la parcela no. 74 Z2 P5 en el potrero denominado el cerro.
- X. Asuntos Varios.
- XI. Clausura de sesión.

I. PUNTO NÚMERO UNO. LISTA DE ASISTENCIA.

En el orden del día, el Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres, en su calidad de Secretario General y Síndico del H. Ayuntamiento, procede a pasar lista registrándose la asistencia de los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Prof. Alejandro Ocampo Aldana, Presidente Municipal, *presente*, C. María del Carmen Rodríguez García, *presente*, C. Desiderio Gómez Torres, *presente*, Tec. Leocadio Raygoza Sánchez, *presente*, C. Mayra Denisse González Blanco, *presente*, Tec. José Ponce Jiménez



Ávila, presente, Lic. José Nieves Núñez Flores, presente, C. Juan José Martínez Gómez, presente, C. Sonia Catalina Orozco López, presente, L.M. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez, presente, Síndico Municipal, presente; una vez que se ha tomado lista de asistencia y se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de este Ayuntamiento, se declara como legalmente instalada la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA** de este H. Ayuntamiento, correspondiente al año 2015.

II. PUNTO NÚMERO DOS. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y EN SU CASO DECLARACIÓN LEGAL DE ASISTENCIA DE SESIÓN.

Una vez informado de la asistencia de todos los regidores y por lo tanto al existir el quórum legal para llevar a cabo la sesión, se procedió de inmediato a instalar la asamblea por parte del Prof. Alejandro Ocampo Aldana, en su carácter de Presidente Municipal, declarando la presente sesión como legal por la totalidad de este cuerpo edilicio así como todos los acuerdos que de ella emanen.

III.- LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2015, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2015.

Cumpliendo con el orden del día el Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres, en su calidad de Secretario General y Síndico del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, da lectura al Acta anterior de este Ayuntamiento, por lo que una vez concluido esto, los integrantes de este H. Ayuntamiento, sin ninguna observación, acuerdan **aprobar por unanimidad** el contenido del acta No. 39 correspondiente a la QUINTA SESIÓN ORDINARIA del día 30 de junio de 2015, por lo que una vez agotado el presente, se continua con el siguiente punto del orden del día.

IV. PUNTO NÚMERO CUATRO. AUTORIZACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el siguiente punto, el Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres, en su calidad de Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento, procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto y someterlo a votación de los regidores presentes. A lo que todos por unanimidad asintieron, diciendo **"APROBADO"**.

V.- ANÁLISIS DE LA SOLICITUD PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO QUE PROPONE LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE JALISCO "COPRISJAL" CON EL OBJETO DEL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE "EL AYUNTAMIENTO" Y "LA COPRISJAL", EN MATERIA DE PADRONES, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES EN GENERAL, OTORGADAS A ESTABLECIMIENTOS DE LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL.

Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- En el uso de la voz, compañeros regidores les comunico la solicitud que nos hace la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco COPRISJAL para la celebración de un convenio con el objeto del intercambio de información entre **"EL AYUNTAMIENTO"** y **"LA COPRISJAL"**, en materia de padrones, licencias y autorizaciones en general, otorgadas a establecimientos de los sectores público, privado y





social, por lo que solicito a ustedes tengan a bien analizar y en su caso aprobar los siguientes puntos:

- 1.- "LA COPRISJAL" y "EL AYUNTAMIENTO" intercambiarán mensualmente sus padrones, mediante archivo electrónico en el formato digital que definan los enlaces de ambas partes, conforme a las licencias y programas que tengan instalados. Cada una de las partes compartirá sólo la información que generará con sus propios medios.
- 2.- Los datos de catastro serán solicitados individualmente y caso por caso, por "LA COPRISJAL" a "EL AYUNTAMIENTO", en los expedientes en que sean necesaria la identificación de predios o propietarios.

Secretario General y Síndico Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres.- En el uso de la voz, una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido y los alcances de este punto del orden del día, se pregunta a los presentes si es de aprobarse lo solicitado por el C. presidente Municipal, a lo que los presentes contestan "SI", **Por lo que se tiene como aprobado por unanimidad, con 11 votos a favor del total de los siguientes regidores:** Prof. Alejandro Ocampo Aldana, Presidente Municipal, *presente*, C. María del Carmen Rodríguez García, *presente*, C. Desiderio Gómez Torres, *presente*, Tec. Leocadio Raygoza Sánchez, *presente*, C. Mayra Denisse González Blanco, *presente*, Tec. José Ponce Jiménez Ávila, *presente*, Lic. José Nieves Núñez Flores, *presente*, C. Juan José Martínez Gómez, *presente*, C. Sonia Catalina Orozco López, *presente*, L.M. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez, *presente*, Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres, *presente*.

VI.- ANÁLISIS DE LA SOLICITUD PARA LA CELEBRACIÓN DE UN ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA EL EJERCICIO DE FACULTADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN A NO FUMADORES QUE PROPONE LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE JALISCO "COPRISJAL".

Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- En el uso de la voz, compañeros regidores les comunico la solicitud que nos hace la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco COPRISJAL para la celebración de un acuerdo de coordinación para el ejercicio de facultades en materia de protección a no fumadores, que de aprobarse por este pleno tendría como objeto realizar acciones para el cumplimiento de la Ley de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco para el Estado de Jalisco y su Reglamento y realizar un ejercicio coordinado entre "LA COPRISJAL" y "EL AYUNTAMIENTO", **por lo que solicito a este pleno aprobar los siguientes acuerdos:**

- 1.- Realización de acciones de fomento sanitario, educación para la salud y la promoción de la salud en materia de protección a no fumadores.
- 2.- Ordenamiento y realización de visitas de verificación sanitaria relativas al cumplimiento del Reglamento de la Ley de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco para el Estado de Jalisco y su Reglamento, con las limitaciones y modalidades previstas en el presente Acuerdo;
- 3.- Imposición de sanciones, previo el procedimiento contemplado en la Ley de Salud del Estado de Jalisco, en el caso de infracciones



comprobadas a la Ley de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco para el Estado de Jalisco y su Reglamento.

Secretario General y Síndico Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres.- En el uso de la voz, una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido y los alcances de este punto del orden del día, se pregunta a los presentes si es de aprobarse lo solicitado por el C. presidente Municipal, a lo que los presentes contestan **"SI"**, **Por lo que se tiene como aprobado por unanimidad**, con 11 votos a favor del total de los siguientes regidores: Prof. Alejandro Ocampo Aldana, Presidente Municipal, *presente*, C. María del Carmen Rodríguez García, *presente*, C. Desiderio Gómez Torres, *presente*, Tec. Leocadio Raygoza Sánchez, *presente*, C. Mayra Denisse González Blanco, *presente*, Tec. José Ponce Jiménez Ávila, *presente*, Lic. José Nieves Núñez Flores, *presente*, C. Juan José Martínez Gómez, *presente*, C. Sonia Catalina Orozco López, *presente*, L.M. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez, *presente*, Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres, *presente*.

VII.- SE DA CUENTA A ESTE PLENO DE LA COMUNICACIÓN RECIBIDA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN LA QUE SE REMITEN COPIAS DE LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS 1396-LX-15, 1399-LX-15, 1402-LX-15, 1403-LX-15, 1415-LX-15 MEDIANTE LOS CUALES SE REALIZAN DIVERSAS EXHORTACIONES A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE JALISCO.

Secretario General y Síndico Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres.- En el uso de la voz, Se da cuenta a este pleno de la comunicación recibida por el H. Congreso del Estado de Jalisco en la que se remiten copias de los acuerdos legislativos **1396-LX-15, 1399-LX-15, 1402-LX-15, 1403-LX-15, 1415-LX-15** mediante los cuales se realizan diversas exhortaciones a los ayuntamientos del estado, a continuación se exponen de manera sintética para su consideración:

ACUERDO LEGISLATIVO 1396-LX-15

Se exhorta a los Municipios del estado para que cubran las vacantes existentes, derivadas de la aplicación de los controles de confianza, en las corporaciones policiacas con objeto de contar con elementos suficientes para enfrentar la ola de inseguridad que los azota.

ACUERDO LEGISLATIVO 1399-LX-15

Se exhorta a los Municipios del estado para que de considerarlo pertinente, instruyen a las dependencias municipales competentes en materia de turismo y desarrollo económico a efecto de que se analice la posibilidad de implementar recorridos turísticos o en su caso, incorporar a los ya existentes, la visita a los talleres artesanales; en todo caso deberá considerar la opinión tanto de los artesanos como de los prestadores de servicios turísticos.

ACUERDO LEGISLATIVO 1402-LX-15

Se exhorta a los Municipios del estado con objeto de que lleven a cabo un manejo honesto y una gestión eficiente de recursos, así como de atender y cumplir con las disposiciones y obligaciones normativas para transparentar la información relativa a las cuentas públicas, así como los





demás informes de gestión financiera, de cuando menos los últimos tres años de conformidad con la ley de la materia. Se exhorta también que informen de manera exacta y detallada, por conducto de sus secretarías de finanzas o hacienda, sobre el estatus que guarda la deuda pública.

ACUERDO LEGISLATIVO 1403-LX-15

Se exhorta a los Municipios del estado salientes a actuar con responsabilidad, no incurrir en prácticas corruptas conocidas coloquialmente como AÑO DE HIDALGO Y AÑO DE CARRANZA debiendo observar las leyes que obligan a administrar con honestidad los recursos públicos que son del pueblo.

ACUERDO LEGISLATIVO 1415-LX-15

Se exhorta a los Municipios del estado a que en el ámbito de sus competencias acaten la ley de austeridad y ahorro del estado de Jalisco realizando los ajustes presupuestales necesarios, y a que expidan la reglamentación correspondiente, señalada en el régimen transitorio de dicha ley.

Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- en el uso de la voz; atendiendo a las solicitudes y exhortaciones del H. Congreso del Estado solicito a los presentes la autorización para que cada uno de los acuerdos sea derivado al área que corresponde de éste H. Ayuntamiento, para que se le dé seguimiento y en el caso de que ya se hayan cumplimentado algunas observaciones se remitan los informes respectivos a esta soberanía.

Secretario General y Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres.- En el uso de la voz, una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido y los alcances de este punto del orden del día, se pregunta a los presentes si es de aprobarse lo solicitado por el C. Presidente Municipal, a lo que los presentes contestan "SI", quedando por este cuerpo edilicio "**Aprobado**" la anterior solicitud por unanimidad de votos.

VIII.- AUTORIZACIÓN PARA PLASMAR EN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO LA INTENCIÓN DE COMPRA DE LA PROPIEDAD DE LA FAMILIA RUIZ SÁNCHEZ CONOCIDA COMO ASILO JUVENAL RUIZ SÁNCHEZ UBICADO EN LA CALLE ÁLVARO OBREGÓN No. 99 DE EL ARENAL JALISCO.

Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana, en el uso de la voz.- Una de las prioridades que tiene una administración municipal para atender las necesidades básicas de la población es contar con espacios públicos y oficinas para atenderlos dignamente, nuestro municipio ha crecido en demasía dejando atrás la capacidad de los edificios públicos para atender ésta demanda, por ello pongo a su consideración la propuesta para que luego de realizar las oportunas gestiones para obtener los recursos necesarios, pueda adquirirse por esta municipalidad el inmueble ubicado en la calle Álvaro Obregón No. 99, el cuál anteriormente funcionaba como asilo de ancianos y desde hace aproximadamente 6 meses ha terminado su función social, mismo que es propiedad de la familia Ruiz Sánchez, ya que sería de gran





utilidad funcionando como unidad administrativa o para otro fin de interés público. El inmueble en mención, tiene una superficie aproximada de 1,900 (mil novecientos) m², y 2250 (dos mil doscientos cincuenta) m² aproximadamente de construcción de buena calidad, se encuentra a una cuadra de la presidencia municipal, cuenta con las instalaciones y equipamiento ideal para dichas funciones, preguntando a los copropietarios ellos estiman un valor aproximado de \$8'000,000.00 M.N. (OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL). Por lo anterior expuesto y ya actualmente que no se cuenta con los recursos económicos para tales efectos; solicito a los presentes la aprobación del siguiente acuerdo:

Primero.- Se aprueba por este pleno, decretar la intención de compra del inmueble ubicado en la calle Álvaro Obregón No. 99 de El Arenal, Jalisco, conocido como Asilo de Ancianos Juvenal Ruiz Sánchez, mismo que es propiedad de la familia Ruiz Sánchez, sin que ello represente obligación o promesa de comprar, ni de otorgar contraprestación alguna a los copropietarios de dicho inmueble.

Segundo.- Se autorice al Presidente, Secretario y Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal para firmar una carta de intención de compra y con ella se puedan iniciar las gestiones necesarias para conseguir los recursos económicos que el presente proyecto requiere.

Tercero.- Se autorice al de la voz, iniciar las gestiones necesarias para obtener recursos económicos para que en un futuro se pueda adquirir el inmueble materia del presente punto de acuerdo.

Secretario General y Síndico Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres.- En el uso de la voz, una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido y los alcances de este punto del orden del día, se pregunta a los presentes si es de aprobarse lo solicitado por el C. Presidente Municipal, a lo que los presentes contestan "SI", **Por lo que se tiene como aprobado por unanimidad**, con 11 votos a favor del total de los siguientes regidores: Prof. Alejandro Ocampo Aldana, Presidente Municipal, *presente*, C. María del Carmen Rodríguez García, *presente*, C. Desiderio Gómez Torres, *presente*, Tec. Leocadio Raygoza Sánchez, *presente*, C. Mayra Denisse González Blanco, *presente*, Tec. José Ponce Jiménez Ávila, *presente*, Lic. José Nieves Núñez Flores, *presente*, C. Juan José Martínez Gómez, *presente*, C. Sonia Catalina Orozco López, *presente*, C. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez, *presente*, Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres, *presente*.

IX.- SOLICITUD DEL SEÑOR HÉCTOR LÓPEZ VILLA PARA LA APROBACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO LOCALIZADO EN LA PARCELA No. 74 Z2 P5 EN EL POTRERO DENOMINADO EL CERRO.

Secretario General y Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres.- En el uso de la voz, compañeros regidores su anuencia para realizar el cambio de uso de suelo del predio localizado en la parcela no. 74 z2 p5 en el potrero denominado el cerro, que actualmente se encuentra registrado como AGRÍCOLA y se solicita cambie a RELLENO SANITARIO, esto para facilitar una importante gestión que nos permitirá contar con un vertedero municipal que cumpla con la normatividad ecológica vigente

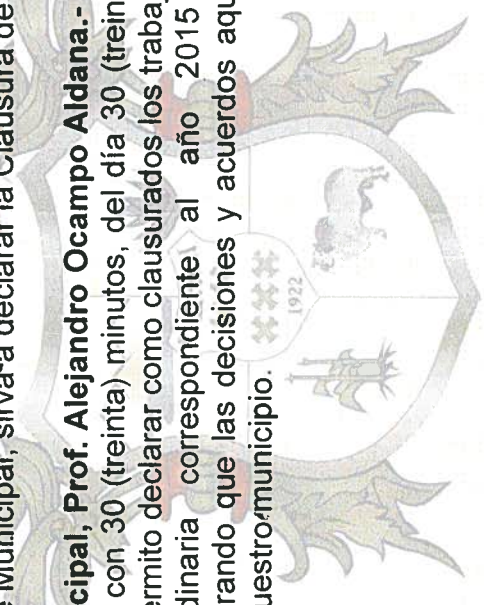


Secretario General y Síndico Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres.- En el uso de la voz, una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido y los alcances de este punto del orden del día, se pregunta a los presentes si es de aprobarse el cambio de uso de suelo del predio localizado en la parcela no. 74 z2 p5 en el potrero denominado el cerro propiedad del señor Héctor López Villa, que actualmente se encuentra registrado como AGRÍCOLA y se solicita cambie a RELLENO SANITARIO, a lo que los presentes contestan **"SI"**, **Por lo que se tiene como aprobado por unanimidad**, con 11 votos a favor del total de los siguientes regidores: Prof. Alejandro Ocampo Aldana, Presidente Municipal, *presente*, C. María del Carmen Rodríguez García, *presente*, C. Desiderio Gómez Torres, *presente*, Tec. Leocadio Raygoza Sánchez, *presente*, C. Mayra Denisse González Blanco, *presente*, Tec. José Ponce Jiménez Ávila, *presente*, Lic. José Nieves Núñez Flores, *presente*, C. Juan José Martínez Gómez, *presente*, C. Sonia Catalina Orozco López, *presente*, C. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez, *presente*, Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres, *presente*.

X.- CLAUSURA DE SESIÓN.

Secretario General y Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Sánchez Torres.- No habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día, se solicita al Presidente Municipal, sirva a declarar la Clausura de la Sesión.

El Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- Siendo las 11:30 (once) horas, con 30 (treinta) minutos, del día 30 (treinta) de julio del año 2015, me permito declarar como clausurados los trabajos de esta Sexta Sesión Ordinaria correspondiente al año 2015 de este Ayuntamiento, esperando que las decisiones y acuerdos aquí tomados sean para bien de nuestro municipio.





PROF. ALEJANDRO OCAMPO ALDANA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GARCÍA.
REGIDOR

TEC. LEOCADIO RAYGOZA SÁNCHEZ.
REGIDOR

C. MAYRA DENISSE GONZÁLEZ BLANCO.
REGIDOR



TEC. JOSE PONCE JIMÉNEZ ÁVILA.
REGIDOR

C. DESIDERIO GÓMEZ TORRES.
REGIDOR

LIC. JOSÉ NIEVES NÚÑEZ FLORES.
REGIDOR

C. SONIA CATALINA OROZCO LÓPEZ.
REGIDOR



C. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ GÓMEZ.
REGIDOR

L.M. JORGE EDUARDO VILLASEÑOR PÉREZ.
REGIDOR

MTRO. JUAN CARLOS SÁNCHEZ TORRES.
SECRETARIO GENERAL Y SÍNDICO MUNICIPAL

